

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5360 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Electricista del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016).

1.º) Por medio de la Resolución de 27 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Electricista del Servicio Murciano de Salud (BORM 31.12.2016).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitos en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Electricista del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 2016 (BORM 31.12.2016).

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Julián Navarro Molina

Suplente: Doña María del Carmen Riobó Serván

Vocal Primero:

Titular: Don Antonio Ramos Martínez

Suplente: Don Juan Antonio Mompeán Mirete

Vocal Segundo:

Titular: Don Salvador Alcázar Montoya

Suplente: Don Francisco José Vidal Abellán

Vocal Tercero:

Titular: Don Francesco Foschi

Suplente: Don Santiago Díaz Rivera

Vocal Cuarto:

Titular: Don José López Martínez

Suplente: Don Diego Hernández Ros

Secretario:

Titular: Doña María Isabel Buendía Noguera

Suplente: Don Bartolomé Nicolás García

Vocal CCOO:

Titular: Don Francisco Javier Lanza Cimiano

Suplente: Don Miguel Ángel López Lozano

Vocal CESM:

Titular: Doña María Antonia López Fernández

Vocal CSIF

Titular: Doña Lucía Albaladejo Pérez

Suplente: Don Juan María Martínez Cadenas

Vocal FSP- UGT:

Titular: Doña María José Partera González

VOCAL SPS-RM

Titular: Don Diego Pellicer Pujalte

3.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con el correspondiente listado, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 14 de julio de 2017.—El Director Gerente P.D. (Res. de 12-2-07, BORM nº 67 de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.